



PODER LEGISLATIVO

Diputada Beatriz Mojica Morga

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Oficio No: HCEG/LXIII/BMM/83/2021

Asunto: Se remite Plan de Trabajo de la Comisión de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero: a 17 de noviembre del 2021.

**DIP. FLOR AÑORVE OCAMPO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO
P R E S E N T E.**

Con fundamento en el artículo 163 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, remito el Plan de Trabajo de la Comisión de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Para que se cumpla con el trámite legislativo correspondiente.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

PODER LEGISLATIVO
DIP. BEATRIZ
MOJICA MORGA
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN
DE LOS DERECHOS DE LAS
NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES



c.c.p.- Archivo.



PODER LEGISLATIVO

Diputada Beatriz Mojica Morga

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

PLAN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

FUNDAMENTACIÓN

El día miércoles 27 de octubre del presente año, se integró formalmente la Comisión de Niñas, Niños y Adolescentes del Honorable Congreso Libre y Soberano del Estado de Guerrero, dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 161, 162, 163 y 164 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231; por lo que ponemos a disposición de los integrantes de la misma, la presente propuesta del Plan de Trabajo.

DIAGNÓSTICO

El estado de Guerrero tiene una deuda histórica con sus niñas, niños y adolescentes, representan el 31% de población en la entidad, de los cuales más de la mitad se encuentran en situación de pobreza y pobreza extrema, con graves problemas que afectan su desarrollo; desnutrición infantil, rezago educativo, falta de acceso a los servicios de salud y salud emocional, explotación laboral y explotación sexual, trata, poca o nula atención a las niñas y niños víctimas de violencia y víctimas colaterales de feminicidios, revictimización, abandono de niñas y niños, descuido de los adolescentes, falta de atención a las niñas y niños migrantes y desplazados por la violencia, adicciones, embarazos no deseados entre otros obstáculos que impiden su pleno desarrollo y bienestar.

Existen seis temas prioritarios en los que es necesario profundizar y acelerar su progreso por medio de una legislación dirigida a: I) reducir la violencia a la que están expuestos muchas niñas, niños y adolescentes en varios ámbitos que, además de vulnerar sus derechos de protección, comprometen su desarrollo adecuado; II) mejorar los resultados en cuanto al desarrollo infantil temprano y avanzar hacia la garantía de los derechos de este grupo de edad que ha recibido menor atención por parte del



PODER LEGISLATIVO

Diputada Beatriz Mojica Morga

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

gobierno; III) garantizar una sana alimentación y disminuir los elevados niveles de sobrepeso y obesidad infantil que afectan el bienestar de aquellos que lo padecen y constituye un riesgo para su salud futura; IV) solventar los desafíos que aún persisten en el tema educativo como los niños y adolescentes fuera de la escuela y los resultados insatisfactorios en la calidad de la enseñanza-aprendizaje; V) atender el volumen y la severidad de la vulneración de los derechos de niños y niñas en situación de migración; VI) la adopción como una medida excepcional que busca la restitución definitiva del derecho de la niñez a crecer en familia.

Es necesario avanzar hacia una cultura de derechos de infancia, donde la acción pública pase de una visión asistencialista y caritativa y sea orientada por el deber legal de garantizar el ejercicio de los derechos.

OBJETIVO

El plan de trabajo de la Comisión de Niñas, Niños y Adolescentes tiene como objetivo lograr un marco jurídico que garantice el pleno desarrollo de las niñas, niños y adolescentes del Estado de Guerrero, en donde las principales líneas de acción sean el cuidado de nuestra infancia, la protección, la prevención y la erradicación de la violencia contra las niñas, niños y adolescentes, la crianza positiva y amorosa, la garantía de los derechos de desarrollo básicos como el acceso; a la salud, educación, alimentación, la atención psicológica, recreación y nuevas tecnologías.

Este plan de trabajo no solo se conforma con presentar propuestas de cambios y actualización legislativa, además se incorporan; el parlamento abierto, mesas de trabajo, foros, publicaciones y otras actividades de sensibilización legislativa que acerquen a las instituciones y población en general al conocimiento de sus leyes.

Cumplir a cabalidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231, en materia y funciones de las Comisiones, en términos de lo dispuesto en los artículos 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178,



PODER LEGISLATIVO

Diputada Beatriz Mojica Morga

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197 y demás relativo y disposiciones aplicables.

OBJETIVOS PARTICULARES

1. HOMOLOGACIÓN, ARMONIZACIÓN Y TRANSVERSALIDAD EN LA LEGISLACIÓN.

Legislar en torno a la niñez es una alternativa que a largo plazo contribuye a la reconstrucción del tejido social. Las y los niños por la etapa del ciclo vital en la que se encuentran requieren una adecuada protección jurídica que garantice la atención a sus necesidades y el pleno desarrollo en su personalidad y su integración social.

Esta Comisión de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes propone la homologación, armonización y transversalidad en torno a los siguientes ejes temáticos; Violencia y agresión sexual, Trata de niños y niñas, Educación, Salud y Nutrición, Atención a las y los niños migrantes, Embarazo adolescente, Prevención de adicciones, Crianza positiva, Acceso a la recreación y Acceso a la tecnología.

De manera prioritaria la Comisión de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes debe plantearse:

1. La Homologación de la Ley Número 801 para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guerrero con la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.
2. La homologación del Código Civil del Estado Libre y Soberano de Guerrero en cuanto a los requisitos para las adopciones de niñas, niños y adolescentes que buscan la restitución definitiva del derecho de la niñez a crecer en familia.
3. Reforma para prohibir la venta de alimentos y bebidas industrializados (alimentos chatarra) a menores de edad.



PODER LEGISLATIVO

Diputada Beatriz Mojica Morga

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

4. Reformas a diversas leyes con el objetivo de erradicar la violencia hacia las Niñas, Niños y Adolescentes.

2. MESAS DE TRABAJO EN LAS 7 REGIONES DEL ESTADO

Establecer en las 7 regiones del Estado un diálogo permanente, colaboración y trabajo conjunto con organizaciones gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil, instituciones académicas, organismos internacionales y expertas y expertos en los temas de los derechos humanos de la niñez y de la adolescencia, con el objetivo de expresar una comisión plural e incluyente con todos los sectores de la sociedad, que permitirá a la ciudadanía dar seguimiento a las iniciativas, al trabajo legislativo de esta Comisión para que pueda ser medido y evaluado.

1. Acapulco
2. Costa Chica
3. Costa Grande
4. Centro
5. La Montaña
6. Norte
7. Tierra Caliente.

3. PARLAMENTO ABIERTO

Con la finalidad de fomentar la pluralidad y participación ciudadana se abre el proceso legislativo de esta Comisión de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes para la colaboración activa y constructiva de la sociedad en la labor legislativa.

Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero

Art. 1 ...

Su finalidad es la de establecer y determinar las reglas y los procedimientos internos que hagan eficiente su estructura y



PODER LEGISLATIVO

Diputada Beatriz Mojica Morga

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

eficaz su funcionamiento, garantizando, promoviendo, protegiendo y respetando los derechos humanos, de conformidad con los principios de universalidad, igualdad, interdependencia, indivisibilidad, progresividad y **parlamento abierto**.

Parlamento Abierto: Mecanismos que garanticen la promoción del derecho a la información, la participación ciudadana y la rendición de cuentas, a través de esquemas que privilegien el acceso de manera sencilla a la información generada al interior del poder legislativo.

4. PRESUPUESTO CON ATENCIÓN A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Dar puntual seguimiento a la asignación de recursos adecuados para la garantía de los derechos de la niñez y la adolescencia, en particular, incrementar el presupuesto asignado a la educación, a la salud, a la protección de la infancia y a la participación de niñas, niños y adolescentes, de conformidad con la Ley 812 para la protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado de Guerrero.

5. PUBLICACIONES

- a) Impulsar la generación de estudios e investigaciones en conjunto con instituciones académicas y organizaciones de la sociedad civil, que sean un instrumento para abordar de manera integral la situación de la niñez y la adolescencia en Guerrero, a través de ejercicios de análisis de indicadores relativos a niñas, niños y adolescentes, que muestren un panorama general de su situación y las condiciones de vulnerabilidad.
- b) Generar publicaciones dirigidas a las niñas, niños y adolescentes de manera ilustrada o con lenguaje accesible para que conozcan sus derechos y fortalezcan su conocimiento en la historia y cultura



PODER LEGISLATIVO

Diputada Beatriz Mojica Morga

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

del Estado de Guerrero, apegadas a la legislación en materia de los derechos de las niñas, niños y adolescentes y/o en conjunto con instituciones correspondientes a la temática o sector de la publicación.

- a. Cartilla de los Derechos de las Niñas y los Niños.
- b. Mi Guerrero. (Biografía de Vicente Guerrero).
- c. Salud y Nutrición.
- d. Regiones y tradiciones de Guerrero
- e. Mi cultura (Indígenas y Afromexicanos).
- f. Retos y perspectivas de las y los niños Guerrerense.

6. CONVENIOS

Establecer colaboración con distintas instituciones de Gobiernos Estatal, Municipal y organizaciones de la sociedad civil con el fin de generar investigaciones, publicaciones, foros de discusión, capacitación y sensibilización legislativa para coadyuvar a atender de mejor forma a este grupo de población. Las instituciones propuestas para convenio de colaboración en una primera etapa son:

- a) Fundación Friedrich Ebert
- b) Iniciativa Spotlight
- c) Universidad Autónoma de Guerrero
- d) Girls no Bride
- e) Save the Children México
- f) World Vision Por los Niños
- g) Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Guerrero
- h) DIF Guerrero
- i) Otros.



PODER LEGISLATIVO

Diputada Beatriz Mojica Morga

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

7. FORMACIÓN CÍVICA PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

La educación y la crianza mediante valores asociados al desarrollo y organización social son vitales para formar ciudadanos que sean capaces de marcar la diferencia, generar cambios históricos e involucrarse en temas sociales, políticos, culturales o del medioambiente.

- a) Talleres para que conozcan los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.
- b) Parlamento infantil; impulsarlo desde una visión de escucha comprometida hacia las niñas y los niños, fomentando actividades innovadoras de acuerdo a su edad.
- c) Parlamento juvenil; en conjunto con la Comisión de Juventud y Deporte a fin de que sean considerados los adolescentes menores de edad en esta actividad.

8. SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN LEGISLATIVA

Fomentar la capacitación y actualización legislativa en los funcionarios de los Sistemas de Desarrollo Infantil a fin de cuenten con todos los elementos en materia legal para que estén en condiciones de dar atención a las necesidades de las niñas, niños y adolescentes., Así como la capacitación de los Titulares de las Procuradurías Fiscales a efectos de que de manera periódica supervisen en el marco de la legislación estatal que las casas de Asistencia Social, estén en condiciones optimas para el desarrollo de las y los menores de edad.

CALENDARIO DE SESIONES

La Comisión de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes sesionará la tercera semana de cada mes, previo acuerdo con las integrantes de la Comisión.

PODER LEGISLATIVO

Diputada Beatriz Mojica Morgia

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES



El presente plan de trabajo será la línea a seguir durante los tres años de ejercicio de la Sexagesima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Guerrero de la Comisión de Niñas, Niños y Adolescentes, revisando los objetivos establecidos siendo un instrumento perfectible para ajustar su cumplimiento en cada año legislativo e incorporar nuevas propuestas que tengan como objetivo mejorar las acciones.

